

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DECRETO EXENTO N°: 308 /

PARRAL, enero 24 de 2011.

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 858, del 28.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 2.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 N° 7 letra E de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad contar con números artísticos exclusivos, con trayectoria reconocida y con disponibilidad para la realización del evento "SEMANA PARRALINA 2011".

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la contratación de *Don Miguel Ángel Navarrete Segunfo, artista, cantante.*

2.- **PAGUESE**, a *Miguel Ángel Navarrete Segundo, Rut: 12.163.952-1*, la suma de \$3.430.000 (*tres millones cuatrocientos treinta mil pesos 10% impuesto incluido*), quien realizará una presentación artística el día 27 de enero de 2011, a partir de las 10:00 PM, aproximadamente.

3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 215-21-04-004-000-000, actividad 3-1-1 del presupuesto municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



★ Javier Carvalho Sáez
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Israel Utrutia Escobar
ALCALDE

JHDG/mcnc

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Adquisiciones, RRPP.